

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 486 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica, 30 MAY 2013

VISTO: El Informe N° 377-2013-GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 654157-2013/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 043-2013-GOB.REG.HVCA/ORSyL/CELO bvc, Informe N° 168-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE y la Liquidación Final Técnica -Financiera de la obra: "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco, Distrito de Acoria -Huancavelica - Huancavelica" en ciento cincuenta y ocho (158) folios útiles; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, en mérito a la Resolución Gerencial Regional Nº 94-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 07 de setiembre de 2011, se aprobó el Plan Operativo de Actividades POA, para la Elaboración de pediente Técnico del Proyecto "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco, Distrito de Acoria – El fancavelica - Huancavelica", por un monto total de S/. 11,704.00 y un plazo de ejecución de actividades de 30 Las calendarios, a cargo de la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 061-2012-GR-HVCA/GRI, de rfecha 11 de junio de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica", con código SNIP 169786, con un presupuesto total de S/. 676,190.55 (Seiscientos Setenta y Seis Mil Ciento Noventa con 55/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, ubicado en la localidad de Llacco, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica; para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, la ejecución de la referida obra estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Obras, la 🖒 aisma que habiendo culminado la ejecución de la obra con fecha 29 de noviembre de 2012 dentro de los pos previstos en el expediente técnico, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra diante Resolución Gerencial General Regional N° 014-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de ero de 2013, de ahí que mediante Acta de Verificación y Recepción de Obra, de fecha 30 de enero de 2013 se recepcionó la referida obra, verificando que los trabajos ejecutados están de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 377-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnica - Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Willian Paco Chipana y la CPCC Betty Ninfa Valero Castro, señalando asimismo que el componente de Elaboración del Expediente Técnico no cuenta con su liquidación, por lo que ha sido incluido en la presente liquidación final de la obra, deviniendo en pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

#### Características Técnicas en términos generales:

• Proyecto

• Valorización de la Obra

• Presupuesto Ejecutado

• Fecha de Inicio de Obra

• Fecha de Culminación de Obra

: "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco,

Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica"

: S/. 678,34i.32 100.32%

: S/. 664,388.28

: 01 de agosto de 2012

: 29 de noviembre de 2012





# Resolución Gerencial General Regional Nro. 486-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 3 n MAY 2013

## II. Características Presupuestales/Financieras:

a) Resumen de Ejecución Presupuestal.-

• Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

• Fuente de Financiamiento

: 00 Recursos Ordinarios

• Ppto. POA Elab. de Exp. • Presupuesto Programando : S/. 11,704.00 - R.G.R. N° 094-2011-GR-HVCA/GRI : S/. 676,190.55 - R.G.R. N° 061-2012-GR-HVCA/GRI

Año Presupuestal

: 2,012



# RESUMEN DE EJECUCIÓN PATRIMONIAL GLOBAL

| CUENTA DIVISORIA | DESCRIPCIÓN                            | MONTO      |
|------------------|--|------------|
| 1505             | ESTUDIOS Y PROYECTOS                   |            |
| 1505.02          | Elaboración de Expediente Técnico      | 11,524.00  |
| 1501             | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS                | , f        |
| 1501.08          | Construcción de Estructuras            |            |
| 1501.0802        | Infraestructura Vial                   |            |
| 1501.080202      | Por Administración Directa - Personal  | 123,991.25 |
| 1501.080203      | Por Administración Directa - Bienes    | 81,125.92  |
| 1501.080204      | Por Administración Directa - Servicios | 459,271.11 |
| 1501.080205      | Por Administración Directa - Otros     | 0.00       |
|                  | TOTAL S/.                              | 675,912.28 |



# p) Resumen de Liquidación Presupuestal y Financiera:

Obra '

: "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco

, Distrito de Acoria - Huancavelica"

Función

: 15 Transporte

División Funcional

: 033 Transporte Terrestre

Grupo Funcional

: 0066 Vías Vecinales

Pliego

: 447 Gobierno Regional de Huancavelica

Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

Modalidad

: Administración Directa

Nemónico SIAF

: 0497-2011

0661-2012

• Presupuesto Programando

: S/. 676,190.55 - R.G.R. N° 061-2012-GR-HVCA/GRI

• Presupuesto Ejecutado

: S/. 664,388.28

Ente Ejecutor

: Gobierno Regional Huancavelica



sp lane LOUGISTON )



# Resolución Gerencial General Regional Nro. 480 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

• Unidad Ejecutora Presupt. : 001 Región Huancavelica - Sede Central

## Resumen de Ejecución Presupuestal y Financiera:

|  | LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL                        |            | LIQUIDACIÓN FINANCIERA |  |            |
|--|---|------------|------------------------|--|------------|
|  | CONCEPTO  | IMPORTE    | Cuenta<br>Divisionaria | Descripción                            | IMPORTE    |
|  | Elaboración de Expediente                       | 11,524.00  | 1505                   | Estudios y Proyectos                   |            |
|  | Técnico   |            | 1505.02                | Elaboración de Expediente Técnico      | 11,524.00  |
| and the same and t | Ejecución de Obra                               |            |                        |  |            |
| VZX  | Costo de construcción por dministración directa |            | 1501.08                | Construcción de Estructuras            |            |
| 1  | Flersonal                                       | 123,991.25 | 1501.0802              | Infraestructura Vial                   |            |
| MIGUEL ANGEL<br>GARCIA RAMOS   | Hienes  | 69,150.71  | 1501.080202            | Por Administración Directa-Personal    | 123,991.25 |
| E GENERAL REG  | Servicios                                       | 360,041.10 | 1501.080203            | Por Administración Directa-Bienes      | 81,125.92  |
| CACHA  | Otros   |            | 1501.080204            | Por Administración Directa-            | 459,271.11 |
| THE DESIGNATION OF THE PARTY OF |   |            |                        | Servicios                              |            |
| المراجعة   |   |            |                        | Menos: costos materiales remanentes    |            |
| CONTRACTOR SUEL  | por administración directa                      | ,          |                        | de obra(según NEA emitido por Almacén) |            |
| MAYHUA   | Personal  | 0.00       | 1501.080203            | Por administración Directa-Bienes      | ( )        |
| N. 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0   | Bienes  | 11,975.21  |                        |  |            |
|  | Servicios                                       | 99,230.01  |                        |  |            |
| AND THE STATE OF T | Otros   | 0.00       |                        |  |            |
| VO TE  | TOTAL COSTO DE                                  | 664,388.28 |                        | TOTAL COSTO DE                         | 664,388.28 |
| In Angel 2   | EJECUCION DE OBRA S/.                           |            |                        | EJECUCION DE OBRA S/.                  | -          |
| s rlores   | OBRA S/.  | 675,912.28 |                        | OBRA S/.                               | 675,912.28 |
| ×  |   |            |                        |  |            |

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG: normas que fegulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva Nº 020-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIeI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica";

## Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;



# Resolución Gerencial General Regional No. 486-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

## **SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto "Construcción de la Carretera Fierro Rumi – Llacco, Distrito de Acoria – Huancavelica - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, en el ejercicio presupuestal del año 2,012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras 1505. Estudios y Proyectos - Elaboración de Expedientes Técnico y 1508 Depreciación y Amortización y agotamiento, en lo que corresponda e informar a la Oficina Regional de Supervisión en cumplimiento a lo dispuesto en el 7.3.5 de la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIeI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica".

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación preparar el expediente transferencia física de la obra al sector beneficiario o unidad ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica (El Jar Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el informe del cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N°001-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia de eneral Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

Artículo 5º NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, para los fines de Lev.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUMICAVELICA

Miguel Angel García Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL

